

DERECHO, ECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN: EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LOS ALGORITMOS Y LA ROBÓTICA SOBRE EL EMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Autor: Pérez del Prado, Daniel (2023)

Editorial: Tirant lo Blanch, 231 págs.

La evolución de la tecnología y su impacto en el trabajo ha sido y es una cuestión ampliamente discutida por los estudiosos del Derecho durante los últimos años. Sin embargo, el desarrollo de nuevos sistemas innovadores ha suscitado un cambio de escenario, donde las tecnologías basadas en algoritmos son cada vez más sofisticadas, permitiendo que hoy hablemos de inteligencia artificial y robótica. Además, el tratamiento de los efectos de estos nuevos desarrollos suele llevarse a cabo desde una perspectiva disciplinar única, lo que supone dejar de lado aspectos relevantes que interactúan y se afectan entre sí desde distintas ramas de conocimiento.

El Profesor Daniel Pérez del Prado, estudioso del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, brinda a través de la obra que aquí se recensiona, una ruptura con este enfoque aislado, llevando a cabo un análisis interdisciplinar de la materia y examinando como aquél resulta de aplicación al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como al Derecho del Empleo. Con su contribución científica, el profesor Pérez del Prado continúa desarrollando su línea de investigación en el ámbito de las tecnologías, con publicaciones como "Los tradicionales conceptos de trabajador y empresario en un mundo digital" en el libro Cambio tecnológico y transformación de las fuentes laborales de la editorial Tirant lo Blanch o "La seguridad social ante los nuevos riesgos derivados de la digitalización" en el libro Las

transformaciones de la Seguridad Social ante los retos de la era digital, de la editorial Laborum.

El autor desarrolla su obra a través de tres bloques temáticos diferenciados.

El primer capítulo, titulado "La especial relación entre el Derecho social, la economía y el análisis económico", introduce la estrecha conexión entre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la Economía, a través de una argumentación teórico-práctica. A este respecto, se enfatiza la necesidad de tener en cuenta otras disciplinas, como la Sociología, la Economía y la Política, en la metodología jurídica. Ello lo justifica a través de distintas perspectivas teóricas.

Destaca el autor que la inclusión al Derecho Social de instrumentos propios de otras disciplinas como las señaladas ofrecen la oportunidad de apoyar las tesis jurídicas y distanciar la premisa de que el Derecho es una ciencia menor, por el hecho de disponer de un destacado componente subjetivo. Asimismo, se advierte, que no sólo la disciplina jurídica bebe de otras disciplinas, sino que éstas también lo hacen del Derecho. En el caso de la Economía, disciplina en la que el profesor se focaliza, puede observarse como el mercado de trabajo se ve afectado por el Derecho, pues en función de la regulación y las políticas que se establezcan existirá una mayor creación o destrucción del mismo, afectando a la Economía del mercado.

En el capítulo segundo "El impacto de la digitalización sobre empleo" el autor comienza planteándose hacia qué tipo de sociedad avanzamos en materia de empleo como consecuencia del cada vez más acelerado desarrollo tecnológico, esto es, si vamos hacia una sociedad del ocio en la que el desempleo es quien gobierna o si los cambios van a ser mayormente cualitativos y vinculados a la propia estructura del empleo.

El avance de la digitalización supone, por tanto, un reto en materia de políticas de empleo, lo que conduce al Prof. Pérez del Prado a efectuar un estudio de las políticas de formación, intermediación y prospección laboral, de fomento o incentivo y, por último, de autoempleo; analizando el modo en que éstas se ven afectadas por la tecnología, al mismo tiempo

que reflexionando cómo los nuevos avances pueden suponer una oportunidad para las políticas de empleo. Esto se expone claramente respecto de las políticas de intermediación y prospección laboral.

El estudio de la gobernanza de las políticas de empleo en el contexto de la digitalización pone fin a este segundo capítulo, donde se analizan los problemas de los que tradicionalmente ha adolecido nuestro país respecto de la gobernanza y cómo todos ellos pueden o no reconciliarse con el proceso tecnológico actual.

Por último, el capítulo tercero “El impacto de la digitalización sobre las condiciones de trabajo” analiza los efectos de la introducción de los nuevos desarrollos tecnológicos en los trabajadores y en la forma de llevar a cabo la prestación laboral; por ende, se transiciona del prisma cuantitativo del empleo a uno cualitativo. En este sentido, el Prof. Pérez del Prado disecciona aspectos específicos de la relación de trabajo que se ven intensamente afectados por la digitalización, como son la estabilidad en el empleo, el tiempo de trabajo, el lugar de trabajo, la prevención de riesgos laborales y los derechos fundamentales. Del estudio de todo ello, advierte que, pese a los importantes potenciales beneficios que estas tecnologías pueden brindar, también se plantean numerosos retos para los trabajadores y el legislador, que habrá de regularlos.

En concreto, en lo que respecta a los derechos fundamentales, el autor identifica la afectación al derecho a la protección de los datos personales, la intimidad y la privacidad, a la no discriminación y al derecho al honor. El conjunto del estudio en esta materia es realizado desde tres perspectivas, la de la inteligencia artificial, la robótica y el metaverso.

La obra recensionada presenta los puntos críticos del desarrollo tecnológico desde un enfoque amplio, que otorga al lector la posibilidad de observar sus efectos desde la perspectiva del empleo, la seguridad social y las condiciones de trabajo. El componente económico y, en definitiva, interdisciplinar del estudio de estas cuestiones añade un gran valor a la obra del Profesor Pérez del Prado.

El avance e implementación de tecnologías cada vez más complejas en el ámbito del trabajo, como la inteligencia artificial y la robótica, obligan al jurista a no quedarse intramuros de la disciplina legal y dotarse de una visión global del fenómeno de la digitalización. No cabe duda de que la contribución científica aquí reseñada será de esencial lectura para la comprensión de las oportunidades y retos que caracterizan al contexto laboral actual, donde la tecnología es ya un componente más.

NOELIA DE TORRES BÓVEDA

Profesora Ayudante de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social
Universidad Complutense de Madrid
noelidet@ucm.es